

MONS. FREDDY DELGADO Y LA COMISION GUBERNAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS

Mons. Freddy Delgado no es Obispo a pesar de lo que pudiera hacer creer ese título de Monseñor. Pero sí es un sacerdote. Un sacerdote aireado por La Voz de Estados Unidos de América, que es la voz oficial de la Administración Reagan, aireado por los medios de comunicación social de El Salvador que defienden la posición gubernamental o posiciones todavía más a la derecha de la gubernamental, invitado por la Fuerza Armada para dar charlas a los soldados y oficiales sobre cuestiones de derechos humanos. Todo esto hace que su persona tenga alguna importancia política y religiosa, lo cual nos invita a expresar una opinión que nadie nos ha pedido.

La opinión se refiere a dos puntos: ¿es política la presencia de Mons. Delgado en la Comisión gubernamental de derechos humanos y últimamente en la Comisión de Amnistía para la que ha sido nombrado por el Ministerio del Interior? Punto segundo: ¿cómo se ve la Iglesia por esta presencia de un clérigo en este tipo de actividades?

La primera pregunta tiene fácil respuesta. Esa presencia es política con esa política que no gusta ni al Derecho Canónico ni a Juan Pablo II y que, por tanto, necesita un permiso especial por razones extraordinarias. Es política porque se trata en ambos casos de Comisiones estrictamente políticas, establecidas por el Gobierno para llevar adelante su política, cuyos miembros han de ser aprobados y nombrados por estamentos puramente políticos. En el mismo caso está Mons. Revelo que pertenece a la Comisión de Paz, pero cuya presencia en ella es mucho más discreta y menos ruidosa, lo cual hace que pase más inadvertida. De todos es sabido el problema que causa en Nicaragua la ~~misma~~ presencia de algunos sacerdotes en posiciones estrictamente políticas; a esos sacerdotes se les recomienda y aun conmina a que abandonen sus puestos políticos, porque -se argumenta- los sacerdotes no deben ocupar puestos políticos y la presencia de ellos en puestos gubernamentales legitima de algún modo la acción del gobierno sandinista que sus críticos eclesiásticos no consideran correcta. Pues bien, la presencia de eclesiásticos salvadoreños en instituciones políticas salvadoreñas, más específicamente en instituciones gubernamentales



Mons. Freddy Delgado....2

salvadoreñas implica ocupar puestos políticos e implica una cierta legitimación del gobierno salvadoreño, que de ninguna manera puede avalar la Iglesia. No estamos en contra de la excepción. Pero la excepción debe merecer la pena y no es conveniente usar en unos casos una medida y en otros otra. De lo contrario es posible dar el escándalo de mostrar intereses un tanto ideologizados.

Esto es más claro si respondemos a la segunda pregunta. Lo que hace la Comisión gubernamental de Derechos humanos no es algo en lo que deba comprometerse un sacerdote. Entre otras cosas porque en esa misma Comisión está presente el Director General de la Policía Nacional. Pienso que esto no debe tener precedente en la historia de las comisiones de derechos humanos. Esto sobre todo no tiene sentido en El Salvador donde la Policía Nacional, antes y ahora, ha sido acusada con pruebas de que en su seno y no de forma accidental se cometen gravísimas violaciones de los derechos humanos, incluidas torturas. Si juzgamos lo que hasta ahora ha hecho la Comisión gubernamental de derechos humanos tenemos que decir que más ha excusado las violaciones que se cometen del lado gubernamental y más se ha aplicado a denunciar las que se cometen del lado contrario que a hacer avanzar este tema tan delicado en El Salvador. En la Comisión de Amnistía se ha hecho más; se ha logrado la liberación de algunos presos políticos. Pero también esta Comisión es parcial y gubernamental y está al servicio de una ley que, según Monseñor Rivera tiene buena intencionalidad "pero no satisface las necesidades del pueblo salvadoreño".

De todo ello se deduce que es hora de preguntarse si esta presencia política de un sacerdote en instrumentos tan esenciales para la política del gobierno hace bien o mal a la Iglesia. Lo menos que debe decirse es que no es claro que haga bien y, en consecuencia, no hay razón para una excepción que se estima extraordinaria en razón del bien que se va a hacer al pueblo. Por lo menos sería conveniente que Estados Unidos, el Gobierno, y los medios de comunicación no estuvieran exhibiendo la presencia de un sacerdote como prueba de la legitimidad de sus intereses y de la catolicidad de sus proyectos.

